III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52 MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de extracto contenido en la resolución 15/434, de 24 de julio de 2017, de la Junta de Gobierno Local, sobre la aprobación de la firma de convenio de colaboración.

— Expediente: resolución sobre la aprobación del convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Móstoles y la Asociación Cultural "Lapiceros de Colores".
— Importe: 1.872,00 euros.
— Partida presupuestaria: 45.2315.48905 del presupuesto del ejercicio 2017.
— Beneficiario: Asociación Cultural "Lapiceros de Colores".

Móstoles, a 28 de agosto de 2017.—La concejala delegada de Igualdad, Sanidad y Mayores, Ana María Rodrigo García.

(02/28.407/17)

BOCM-20171024-52